



CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN LAS ETAPAS CONCERTADAS EN EL CURSO 2025-26

CRITERIOS PRIORITARIOS

HERMANOS	1 Hermano	15 Puntos
	2 o más hermanos	30 Puntos
DOMICILIO (o lugar de trabajo)	Madrid Capital	12 Puntos
	Mismo distrito municipal	+ 1 punto
	Otros municipios Comunidad de Madrid	8 Puntos
RENTA FAMILIAR	Alguno de los padres o tutores legales sea beneficiario de la ayuda de renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital	12 Puntos

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Padres o tutores legales de alumno que trabajen en el mismo centro para el que solicita plaza	10 Puntos	
Familia Numerosa	Familia numerosa General	10 Puntos
	Familia numerosa especial	11 Puntos
Alumno nacido en parto múltiple	3 Puntos	
Alumno perteneciente a familia monoparental	3 Puntos	
Alumno en situación de Acogimiento familiar	3 Puntos	
Existencia de discapacidad física, psíquica o sensorial legalmente acreditada del alumno, padres, hermanos o tutores legales	7 Puntos	
Condición de víctima de violencia de género o terrorismo	2 Puntos	
Condición de antiguo alumno del propio alumno, padres, tutores o de alguno de los hermanos del solicitante	4 Puntos	



OTRAS CIRCUNSTANCIAS APRECIABLES POR EL CENTRO (puntos adicionales)

Se otorga un máximo de 3 puntos en total, aunque se esté en condición de cumplir con varias de estas circunstancias (no son acumulativos).

Alumnos con familiares pertenecientes a la entidad titular del colegio o personal del centro.	3 Puntos
Alumno con familiares antiguos alumnos concepcionistas en primer, segundo o tercer grado de consanguinidad (padres, hermanos, abuelos, tíos o bisabuelos)	3 Puntos
Hermanos o primos del niño/a matriculados en el momento actual en un colegio concepcionista.	3 Puntos
Alumnos matriculados en el curso 2024-2025 en nuestra aula de 2 años	3 Puntos
Alumnos matriculados en el curso 2024-2025 en una escuela infantil que tenga convenio con nuestro colegio.	3 Puntos
Alumnos que hayan estado matriculados en nuestro colegio en años anteriores	3 Puntos